INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/10
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVE"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Dirección de Transporte y Talleres del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 y Mcal. Estigarribia se procedió a la **Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/10 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVE".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, la Resolución 2211/10 "Que crea e Integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres; y Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 20/2010 **"Contratación de Seguro para Aeronave".**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- **Sr. Andrés Gill**, Director del Dpto. de Transporte y Talleres
- **Sr. Juan Angel Roman ,** Jefe de Transporte
- **Sr. José Quintana,** Funcionario de Dpto. de Transporte
- **Abog. Graciela Chamorro**, Miembro certificado por la DNCP

1. ANTECEDENTES

El presente proceso de contratación se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones con número **PAC 205.286** siendo el monto estimado de la contratación por un valor total de **Gs. 50.000.000**.- (Guaraníes cincuenta millones).----------

El Departamento de Presupuesto ha expedido para el efecto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 272/2010, por el monto correspondiente a lo previsto en el PAC Nº 205.286 ha solicitud de la UOC mediante el memorándum Nº 359/2010.----------

Por Resolución Presidencia Nº 2211/10 se aprueba Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 20/10 "Contratación de Seguro para Aeronave", autoriza el Llamado correspondiente y Crea e integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas".----------

Se ha comunicado el inicio del proceso de llamado a contratación a la DNCP, mediante el expediente 332.253 de fecha 15/11/2010 a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), siendo publicado el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID 205.286.----------

El Comité de Evaluación por Resolución Presidencia Nº 2211/10 se haya integrado por los siguientes funcionarios:

- **Sr. Andrés Gill**, Director del Dpto. de Transporte y Talleres
- **Sr. Juan Angel Roman ,** Jefe de Transporte
- **Sr. José Quintana,** Funcionario de Dpto. de Transporte
- **Abog. Graciela Chamorro**, Miembro certificado por la DNCP

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Mat. C.S.J. Nº 14.856

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

JOSE QUINTANA SOSA
Dpto. Transporte y Talleres

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

2. ACTO DE APERTURA

El Acto de Apertura se procedió en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 09:30 hs. del día veintitrés de noviembre del año 2010. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Arturo Bogado, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las siguientes:

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**
- **ASEGURADORA DEL ESTE S. A.**

En representación de la firma oferente presente estuvo el **Sr. Ricardo David Ortiz**, con C.I.P. Nº **4.718.764** Representante de la firma **"Aseguradora Paraguaya S. A."**----------

Se dejo constancia de las siguientes observaciones encontradas en el proceso de verificación preliminar en el acto de apertura:

La firma **Grupo General de Seguros S. A.** presento Constancia de SIPE Nº 1104845 y en la misma se encuentran en estado vencido Cedula de Identidad del Representante, Acta de Asamblea General e Impuesto al Valor Agregado, sin embargo estas documentaciones se hallan agregadas debidamente en su oferta, no siendo así el Acta de Asamblea General, ---------

La firma **Aseguradora Paraguaya S. A.** presento Constancia de SIPE Nº 11104822 y en la misma se encuentran en estado vencido Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, sin embargo esta documentación se halla agregada debidamente en su oferta.----------

La firma **Aseguradora del Este S. A.** presento Constancia de SIPE Nº 1104819 y en la misma se encuentran en estado vencido Impuesto al Valor Agregado y la Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, sin embargo estas documentaciones se hallan agregadas debidamente en su oferta.----------

3. PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

Conforme al procedimiento indicado en el Art. 61, se procede al análisis de las documentaciones de carácter básicas establecidas en la Carta de Invitación.----------

Las ofertas presentadas por las firmas antes mencionadas se hallan debidamente completadas, firmadas y foliadas.----------

Se concluye en este apartado que las firmas oferentes han cumplido cabalmente con los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y se hallan habilitadas para proseguir con el proceso de evaluación, por lo que el Comité da continuidad al siguiente procedimiento.----------

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Mat. C.S.J. Nº 14.856

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

JOSE QUINTANA SOSA
Dpto. Transporte y Talleres

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

En cuanto a las ofertas económicas, la suma total de las ofertas presentadas se detallan en el siguiente esquema:

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.:** Gs. **49.500.0000**.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.----------
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.:** Gs. **34.900.000**- (Treinta y cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido.----------
- **ASEGURADORA DEL ESTE S. A.**: Gs. **49.000.000**.- (Guaraníes cuarenta y nueve y millones) IVA Incluido.----------

Seguidamente se procede al análisis y Comparación de Ofertas a fin de identificar la oferta más baja, presentándose las siguientes situaciones:

Descripción	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
Seguro de Aeronave (Cobertura contra todo Riesgo)	**Sobre Nº 1 Aseguradora del Este S. A.**				
	Aseguradora del Este S. A.	unidad	1	Evento	49.000.000
	Sobre Nº 2 Aseguradora Paraguaya S. A.				
	Aseguradora Paraguaya S. A.	**unidad**	**1**	**Evento**	**34.900.000**
	Sobre Nº 3 Grupo General de Seguros S. A.				
	Grupo General de Seguros S. A.	unidad	1	Evento	49.500.000

La oferta más baja corresponde a la presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**" a un precio total de **Gs. 34.900.000** (Guaranies Treinta y cuatro millones novecientos mil). IVA Incluido----------

Seguidamente, en base a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a analizar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas y otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación.----------

.

De la verificación se puede concluir que la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.,** cumple cabalmente con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas conforme lo requerido en la Carta de Invitación.----------

4. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, conforme al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, y considerando que la ofertas presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, recomiendan salvo mejor parecer adjudicar de la siguiente manera:

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Mat. C.S.J. Nº 14.856

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

JOSE QUINTANA SOSA
Dpto. Transporte y Talleres

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

- **Adjudicar** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.** con **RUC Nº 800020914-0,** por un monto total de **Gs. 34.900.000.-** (Guaraníes Treinta y Cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	TOTAL
SEGURO PARA AERONAVE (Cobertura Contra Todo Riesgo)	**34.900.000**
TOTAL ADJUDICADO	**34.900.000**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2(DOS) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-------

Sr.. ANDRES GILL
Miembro Comité de Evaluación
Dtor. Transporte y Talleres Generales

Sr. JUAN ANGEL ROMAN
Miembro Comité de Evaluación
Jefe de Transporte

Abog. GRACIELA CHAMORRO
Miembro Comité de Evaluación
Miembro Certificado por la DNCP

Sr. JOSE QUINTANA
Miembro Comité de Evaluación
Funcionario Dpto. de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO I

SERVICIOS DE SEGURO PARA AERONAVE

Tipo de Cobertura: **COBERTURA CONTRA TODO RIESGO**

Ítem	Cantidad	Tipo	Capacidad (*)	Marca	Modelo	Año	Capital a Asegurar	Capital TOTAL a Asegurar
1	1	Aeronave bimotor a hélice de tripalas	6 personas	Cessna	C-310	1981	Gs 600.000.000	Gs 600.000.000
Total Capital a Asegurar								**Gs 600.000.000**

DETALLE DE LA COBERTURA

Alcance: **Nacional e Internacional (en caso de viajes al exterior)**

Ítem	Descripción de la Cobertura	Valor Cobertura
1	Casco	**Gs 600.000.000**
2	Responsabilidad Civil	**Gs 150.000.000**
3	Tripulante 1 (uno)	**Gs 55.000.000**
4	Pasajeros 05 (cinco) Gs 55.000.000 c/u	**Gs 275.000.000**
5	Otros Servicios adicionales	

Viajes: Paraguay y países limítrofes incluido Uruguay
Uso de la Institución
Matricula ZP-TVI
Capacidad: un (01) tripulante y cinco (05) pasajeros

OTROS DATOS DE INTERES

Aeronave bimotor a hélice de tripalas
Potencia de motor: 300 Hp
Marca del Motor: Continental
Siniestralidad últimos 5 años: ninguno
Frecuencia de Mantenimiento: cada 50 y 100 horas de vuelo

CONSIDERACIONES

Vigencia de la póliza: 12 meses
Libre de franquicia

Tacuary 276
Teléfonos: 446534